MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA PERMISO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL DE INSTALACION PROVISORIA NO PERMANENTE EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN LUGAR QUE SE SEÑALA DE PERSONA QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023, en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso der Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza Que Indica.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Organiza Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 e 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por el interesado por trámite de permiso por actividad comercial de Instalación Provisoria No Permanente en Bien Nacional de Uso Público de persona que se individualiza más adelante.

b.- Memo N° 418 de fecha 15 de Septiembre de 2026 del Director de Obras Municipales, en que señala que es factible la instalación en el lugar solicitado, respetando los artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35°.

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de **PERMISO CON INSTALACION PROVISORIA NO PERMANENTE PARA EFECTUAR ACTIVIDAD COMERCIAL** con el giro **"VENTA DE JUGUETES, ROPA, BANDERAS Y VOLANTINES ",** el que se ubicará en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, UBICANDOSE EN CALLE LUIS TRESKOW, SECTOR ORIENTE A 65 METROS AL SUR DE LA INTERSECCION CON CALLE LEONARDO MURIALDO,** comuna de Requínoa, a nombre de la persona natural Sra. **LEOPOLDO ANDRES GARAY MARIN , RUT. N° [redacted],** en que deberá dar cumplimento con lo señalado en el Título IV De Las Condiciones Específicas, Letra B de Vehículos Estacionales y/o Permisos con Instalaciones Provisorias No Permanentes, Artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza. Lo anterior, en virtud de los informes señalados precedentemente en el considerando de los puntos b y c en que se emite la factibilidad del Director de Obras Municipales y del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público (S), para la ejercicio de la actividad comercial en el lugar indicado respectivamente.-

ESTABLECESE que el Permiso de Instalación provisorias, No Permanente, en el lugar señalado en el Bien Nacional de Uso Público, tendrá una vigencia de 03 meses, a contar de la emisión de su giro respectivamente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/1WeAb91qJa9zuDB
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 418

MARTES 15 SEPTIEMBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

REF: Respuesta a Memo Rentas
N°517 de fecha 15.09.2026.

DE : MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : SR. ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DE RENTAS.

De acuerdo a lo solicitado en Memo Nº **517** de fecha 15 de Septiembre de 2026, por solicitud de instalación Provisoria No Permanente, ubicándose en calle Luis Treskow, sector oriente a 65 metros al sur de la intersección con calle Leonardo Murialdo, a petición del Sr. Leopoldo Godoy Marin, Rut: [redacted]

1.- Se informa a usted que según a lo estipulado en la Ordenanza Local para la ocupación, instalación y/o funcionamiento de: comercio estacionado, comercio ambulante, terraza comercial y actos o eventos en Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales en la comuna de Requinoa", aprobada a través de Decreto Alcaldicio N°2837 de fecha 31.10.2023, **es factible la instalación en el lugar solicitado, respetando los artículos 31°, 32°, 33°,34° y 35°.**

2.- Es todo cuanto puedo informar para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA
BERMÚDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/p35eXbSQWIsCbsy
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DIREC. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS

MEMO. : Nº 517.- /

MAT. : Solicitud presentada por la persona natural Sr. Leopoldo Garay Marin, "Instalación Provisoria no Permanente, en Bien Nacional de Uso Público.

REQUINOA, Septiembre 15 de 2026.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS

A : SRA MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTORA0 DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Junto con saludar a Ud., y en atención con lo señalado en documento del antecedente, me permito solicitar a Ud., tenga a bien informar que factibilidad existiría para instalarse funcionar con **INSTALACION PROVISORIA NO PERMANENTE,** a ubicarse en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, LUIS TRESKOW (ANTES DE LLEGAR A EMILIO VALDES),** comuna de Requínoa, según especificación del lugar señalado, para efectuar : **"VENTA DE JUGUETES, ROPA, BANDERAS Y VOLANTINES ",** adjuntándose solicitud y registro fotográfico tramite efectuado por la persona natural Sr. **LEOPOLDO ANDRES GARAY MARIN , RUT. N°** [redacted]

2.- Lo anterior, dice relación por tratarse de un lugar de Bien Nacional de Uso Público, en virtud con lo señalado en el Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20° del Punto 1, Letra d) y Título IV De Las Condiciones Específicas, Letra B de Vehículos Estacionados y/o Permisos Con Instalaciones Provisorias No Permanentes, Artículos 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica.

3.- Por consiguiente y atendiendo con lo precedentemente expuesto, se requiere de su informe, respecto a la factibilidad que tendría el interesado para proceder con la tramitación respectiva.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION :
- Dirección de Obras Municipales.
- c/c. Depto. de Rentas.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
ORLANDO ENRIQUE LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. RENTAS Y PERMISOS DE CIRCULACION

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Eka1cj79R2wZTUv
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION RENTAS
Recibido de OF Partes
Registro N° 532
Fecha 04 SEP 2026

F1970
Rentas

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.) PARA TRAMITACION DE PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL, SEMESTRAL, ANUAL

REQUINOA, (fecha) 02 - Septiembre - 2026

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, autorizar la factibilidad en la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la tramitación de **PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL TIPO : MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL** de acuerdo con lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de Octubre de 2023, que Aprueba Ordenanza Sobre Permisos de Ocupación de Bienes de Uso Público y/o Bienes Municipales :

Nombre del Solicitante Leopoldo A. Gonzalez Torres.

Rut. N [redacted] Teléfono [redacted]

Correo Electrónico: [redacted]

Domiciliado Particular: [redacted]

B.N.U.P., a ocupar ubicado en: Luis Treskow antes de llegar a Emilio Bobbes. Permiso diario.

(Marque casillero, con una X), **TIPO DE PERMISO**

- **CARRO MANUAL** (Max. 3m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 06 Meses

- **CARRO COMIDA O FOODTRUCK** ☐ **Medidas** ____ X ____ = ____ m2
 Vigencia 06 Meses (Max. 13 m2)

- **QUIOSCO** (Max. 9m2) ☐ **Medidas** ____ X ____
 Vigencia 01 Año

- **VEHICULOS ESTACIONADOS** ☐ **Medidas** ____ X ____ =
 Vigencia 03 Meses (Max. 9m2)

- **INSTAL. PROVISORIAS NO PERMANENTES** (Max. 9m2) ☒ **Medidas** 3 X 3 = Total 9 m2
 Vigencia 03 Meses

- **AMBULANTE** ☐ **Motorizado Movible** - ☐ **Peatonal Movible**
 Vigencia 03 Meses

- **RAMADA** (Max. 20m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 03 Meses

- **TERRAZA COMERCIAL** (Max. 20m2) ☐ **Medidas** ____ X ____ = Total ____ m2
 Vigencia 01 Año

- **ACTOS O EVENTOS** ☐
 Diario

Actividad Comercial a Ejercer: Juguetes, ropa, banderas, globantines.

Lo anterior requiere de su superior resolución y factibilidad para la tramitación de patente municipal en Bien Nacional de Uso Público, señalado precedentemente.

[redacted]

Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

(Marque casillero, con una X), TIPO DE PERMISOS

PARA TRAMITE PARA APROBACION DE ASESORIA URBANA DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ARTICULO 25°, DECRETO ALCALDICIO N° 2837 DE FECHA 31/10/2023, DEROGA ORDENANZA LOCAL SOBRE PERMISO DE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO – FIJA NUEVA ORDENANZA

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *QUIOSCO*:**

 SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *CARROS DE COMIDA (FOODTRUCK)*:**

 SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

- ☒ **PERMISO ESTACIONADO *VEHÍCULOS ESTACIONADOS O PERMISOS INSTALACIONES PROVISORIAS NO PERMANENTES*:**

 SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : Tolvo de fierro con lona.

- ☐ **PERMISO ESTACIONADO *CARRO MANUAL*:**

 SEÑALAR MATERIALIDAD DE CONSTRUCCION : _____

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DOCUMENTOS REQUERIDOS

SEGÚN ARTICULO 20°, LETRA d) DEL DECRETO ALCALDICIO N° 2837 DE FECHA 31/10/2023, DEROGA ORDENANZA LOCAL SOBRE PERMISO DE OCUPA DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO – FIJA NUEVA ORDENANZA

a) **ADJUNTAR FOTOGRAFIA DEL LUGAR DE INSTALACION DEL MOVIL**

b) **ADJUNTAR FOTOGRAFIAS DEL MOVIL**

c) **ADJUNTAR FOTOGRAFIA DEL LUGAR DE INSTALACION**

d) **DOCUMENTO DE REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

e) **INFORME SOCIAL DE SITUACION ECONOMICA PRECARIA**

f) **FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD**

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Materia: **Remite Informe Socioeconómico para feria libre**
Requínoa, 20/Agosto/2026

INFORME SOCIAL N° 449

Catalina Fernanda Reyes Miranda, Trabajadora Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requínoa, se permite informar la situación socioeconómica que presenta el Sr. Leopoldo Andrés Garay Marín, C.I [redacted]

[redacted]

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE REFERIDO (A)

- NOMBRE : Leopoldo Andrés Garay Marín
- C. IDENTIDAD
- FECHA DE NAC.
- EDAD
- ESTADO CIVIL
- TELÉFONO
- DOMICILIO
- RSH
- NACIONALIDAD

[redacted]

2.- INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

No aplica

3.- SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ACTUAL

Los Ingresos económicos del Sr. Leopoldo se conforman por el trabajo dependiente que realiza en la Empresa Agrosuper de Rosario como Operador, por lo cual percibe de una renta aproximada de $ 1.926.192.-

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

Además se dedica a la venta de juguetes como comercio ambulante percibiendo $300.000.- mensual aproximadamente, los cuales son variables

INGRESOS	MONTO	EGRESOS MENSUALES	MONTO
Trabajo dependiente	$1.926.192.-	Arriendo pieza	$180.000.-
		Arriendo casa de su cónyuge	$300.000.-
Trabajo Independiente	$300.000.-	Crédito Auto	$260.000.-
		Seguro Auto	$75.000.-
		Bencina	$50.000
		Petróleo	$60.000.-
		Falabella	$10.000.-
		Alimentación	$130.000
		Gas	$20.000
		Crédito Caja Los Andes	$130.000
		Crédito Banco Estado	$47.000
		Teléfono	$27.014
Monto Total	$2.226.192	**Monto Total**	$1.289.014.-

Observación: En ocasiones le otorga ayuda económica a su hija.

4.- SITUACIÓN SOCIAL

El Sr. Leopoldo Garay mantiene un Registro Social de Hogares en la Comuna de Requinoa, sin embargo hace un mes que se encuentra arrendando una casa en Rosario.

La vivienda que arrienda se conforma por un dormitorio, living comedor, cocina y baño.

La vivienda cuenta con todos los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica y alcantarillado.

Los ingresos económicos se conforman por el trabajo dependiente que realiza el referido como operador en la Empresa Agrosuper de Rosario. Además en sus tiempos libres se dedica como

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

comerciante de diversos articulos en distintos lugares para aumentar sus ingresos económicos dado sus altos egresos que mantiene mensualmente.

El referido manifiesta que sufre de Hipertensión diagnosticado en el CESFAM de Requinoa, controlado a la fecha.

5.- PETICIÓN

El Sr. Leopoldo se presenta en la Oficina de Fomento Productivo solicitando Informe Social para ser presentado en Rentas de la Municipalidad de Requinoa con la finalidad de obtener un permiso Municipal para vender sus articulos en la calle Carlos Nieni al costado de Supermercado el 9 de Requinoa, con la finalidad de aumentar sus ingresos económicos.

6.- OPINIÓN PROFESIONAL

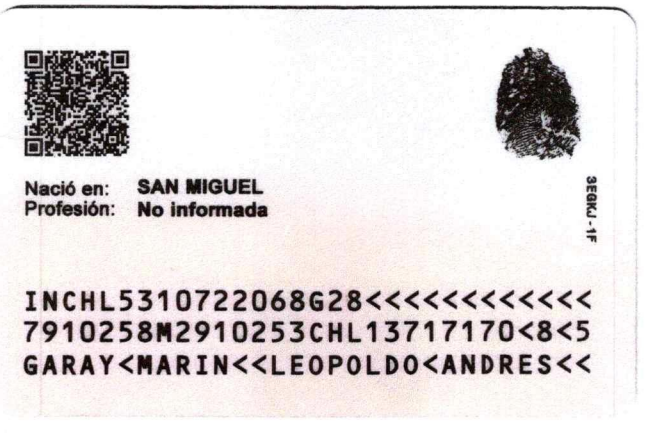
De acuerdo a los antecedentes expuestos y los documentos que se adjunta se emite Informe Social del Sr. Leopoldo Garay Marín para ser presentado en el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Requinoa y ser evaluado, y según corresponda, evaluar la factibilidad de otorgar permiso para realizar sus ventas ambulantes en la Comuna

Es todo cuanto puedo informar.

Catalina Fernanda Reyes Miranda
Trabajadora Social
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO


CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS
GARAY
MARÍN
NOMBRES
LEOPOLDO ANDRÉS
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
RUN
[redacted]


Nació en: SAN MIGUEL
Profesión: No informada
3EGNJ-1F
INCHL5310722068G28<<<<<<<<<<<
7910258M2910253CHL13717170<8<5
GARAY<MARIN<<LEOPOLDO<ANDRES<<

Patentes Comerciales

De: Patentes Comerciales <patentescomerciales@requinoa.cl>
Enviado el: lunes, 7 de septiembre de 2026 11:56
Para: 'pdogaray25@gmail.com'
CC: 'roseurzua@requinoa.cl'
Asunto: Lo que indica

Sr,
Leopoldo Garay Marín

Buenas Días, revisado los antecedentes su solicitud de factibilidad por ocupación de bien nacional de uso público, falta información
Dela actividad comercial a ejercer, debe presentarse al Dpto de Rentas en el siguiente horario:

Lunes a Jueves de: 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs.

Viernes de : 08:30 a 13:00 hrs.

Atentamente.,

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Patentes Comerciales
Departamento de Rentas
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

Municipalidad de Requínoa
Teléfono: 722 976296

Email: patentescomerciales@requinoa.cl - www.requinoa.cl